I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001245

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 17 AGO. 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1215/2017; el e-mail de la encargada de Contabilidad y Presupuesto de fecha 9 de agosto de 2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1215/2017, se ordenó el pago a doña Rita Mireya Ocaranza Valenzuela en demanda interpuesta contra de esta municipalidad en el 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa R.I.T. T-550-2017, el que contiene un error en cuanto a la imputación del gasto que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 3 del Decreto Exento N°202/1215/2017, que ordenó el pago a doña Rita Mireya Ocaranza Valenzuela en demanda interpuesta en contra de este municipio en el 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa R.I.T. T-550-2017, en el sentido de señalar que el gasto será imputado a la cuenta 215-23-01-004-001 "Desahucio e indemnizaciones" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretara Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Página Web.